

**PREGUNTAS FRECUENTES DE
CAE Y BECAS MINEDUC PARA
POSTULANTES DE PRIMER AÑO**

CONTENIDOS:

- Preguntas frecuentes CAE
 - Preguntas frecuentes Becas MINEDUC.
 - Preguntas frecuentes que abarcan al CAE y las Becas Mineduc por igual
-

● 1) ¿Qué es el CAE?

Es una alternativa de financiamiento en donde un banco otorga un crédito al estudiante para que éste financie parte del arancel de su carrera.

● 2) Características del CAE.

- Para obtener el Crédito CAE no requiere avales familiares, puesto que será el Estado que avalará el crédito y también la UAI (mientras el alumno se encuentre estudiando).
- Se asigna para toda la duración formal de la carrera + 3 años adicionales.
- Permite hacer 1 cambio de carrera y/o institución sin perder el Crédito.
- El Crédito se otorga en UF + interés de 2% anual.
- No hay obligación de pagar mientras se está estudiando. El cobro de la primera cuota del CAE se iniciará al mes N° 19 contado desde la fecha de egreso, o bien, cumplidos dos años consecutivos sin matrícula.
- Existen beneficios para el pago del CAE como: pedir la suspensión del cobro del crédito (en caso de cesantía) y pedir que no le cobren más del 10% de su sueldo (en caso que el valor de la cuota sea mayor al 10%).
- El crédito se paga en cuotas mensuales en UF por 5 a 20 años.

FAQ CAE



● 3) ¿Cuánto financia el CAE?

El monto ANUAL a cubrir con el CAE lo tiene que definir el alumno cada año. Puede pedir \$0 o bien, un monto ANUAL entre los \$200.000 y como máximo el 100% del arancel de referencia. El arancel de referencia lo establece el Mineduc cada año y equivale a aproximadamente el 50% del valor del arancel real de la UAI.

● 4) ¿Cómo se aplica el CAE al arancel?

El CAE sólo se puede aplicar al arancel, no a la matrícula. Si el alumno cuenta con preselección de CAE al momento de matricularse, el sitio web de matrícula le preguntará cuánto CAE requiere y ese monto se distribuirá equitativamente en las cuotas de arancel del año. Los beneficios se aplican en el siguiente orden: Primero se aplica el porcentaje de beca(s) interna(s) que le corresponda (de existir). Luego, se aplicará la Beca Mineduc (en caso de haber obtenido alguna) y finalmente, sobre la diferencia restante se aplicará el CAE.

● 5) ¿Cuándo se firma el contrato del CAE?

Para obtener oficialmente el CAE, el estudiante deberá firmar el contrato con la institución financiera durante el primer semestre (aprox. En junio). No obstante, el monto del CAE se aplicará previamente al arancel en calidad de preasignación, entendiendo que el estudiante adquiere el compromiso de formalizar posteriormente la firma del contrato. Oportunamente se informará la fecha y el lugar donde deberá realizarse este trámite.

● 6) Tengo el CAE en otra Institución y quiero trasladarlo a la UAI ¿Cómo realizo el cambio?

El CAE se puede trasladar a la UAI únicamente si el estudiante cumple con los requisitos de renovación establecidos por este beneficio. Entre los principales requisitos se encuentran: no haber realizado previamente un cambio de carrera y/o de institución, y no haber egresado. La UAI no exige condiciones adicionales para el traslado del CAE.

Considere que:

- El proceso de matrícula deberá realizarse sin CAE, ya que este beneficio no aparecerá precargado en el sistema de matrícula.
- El estudiante deberá solicitar el monto de crédito que requerirá para el año académico correspondiente a través del portal Mi Crédito, disponible en www.ingresa.cl
- El CAE se aplicará únicamente a los estudiantes que estén matriculados y que hayan solicitado oportunamente el monto del crédito.
- Es obligatorio estar formalmente retirado/a de la institución de origen, ya que no es posible mantener el CAE activo en más de una institución durante el mismo año académico.
- Al trasladarse y utilizar el CAE en la UAI, el estudiante hará uso del único cambio de institución permitido por este beneficio.

FAQ BECAS MINEDUC



● 7) ¿Qué es una Beca Mineduc?

Una beca es un apoyo económico que entrega el Ministerio de Educación para que los estudiantes puedan financiar parte del arancel anual de sus carreras.

● 8) Características.

- Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior para rebajar el arancel a pagar, la beca no se entrega a los estudiantes.
- A diferencia del CAE, el alumno no debe devolver estos recursos al egresar de su carrera.
- Cubren sólo la duración formal de las carreras. Si el alumno se atrasa, sólo podría utilizar CAE.

● 9) ¿Cuántas becas existen?

Existen una amplia variedad de becas, pero sólo algunas se pueden utilizar en la UAI y son las siguientes:

- **Financian \$1.150.000 del arancel:** Beca Juan Gómez Millas, Beca Distinción a las Trayectorias Educativas, Beca Excelencia Académica y Becas De Reparación Valech.
- **Financia \$500.000 del arancel:** Beca Para Hijos De Profesionales De La Educación.
- **Financia el valor del arancel de referencia:** Beca Bicentenario. El arancel de referencia, es un monto que establece el Mineduc cada año y equivale a aproximadamente el 50% del valor del arancel real de la UAI.

Todas estas becas pueden ser complementadas con el CAE.

FAQ BECAS MINEDUC



- **10) ¿Qué beca me entregaran?**

El Mineduc definirá qué beca le entregará a cada alumno, pero sólo se puede aplicar una beca al arancel anual, que generalmente es la de mayor cobertura.

- **11) ¿Cómo se aplican las Becas Mineduc al arancel?**

Las Becas Mineduc sólo se puede aplicar al arancel, no a la matrícula. Si un alumno cuenta con preselección de Beca Mineduc, ésta se aplicará automáticamente a las cuotas de arancel, distribuyéndose equitativamente en las cuotas del año. Los beneficios se aplican en el siguiente orden: Primero se aplica el porcentaje de beca(s) interna(s) que le corresponda (de existir). Luego, se aplicará la Beca Mineduc (en caso de haber obtenido alguna) y finalmente, sobre la diferencia restante se aplicará el CAE.

FAQ BECAS MINEDUC



● 12) Tengo una Beca Mineduc en otra Institución y quiero trasladarla a la UAI ¿Cómo realizo el cambio?

Las becas se pueden trasladar a la UAI si:

- El Mineduc informa que tiene opción de renovar su beca.
- La beca corresponde a alguna de las que se pueden utilizar en la UAI (ver pregunta N°9).
- No ha realizado un cambio de carrera y/o institución previo.
- Cumple con al menos un 60% de aprobación de asignaturas del año anterior (si le correspondía pasar a 2° año) o bien, con al menos un 70% de aprobación (si le correspondía pasar a 3° año en adelante).

La Beca Mineduc se aplicará cuando el Ministerio de Educación publique los resultados de renovantes, lo que usualmente ocurre en mayo.

● 13) Beca de alimentación JUNAEB.

Es una ayuda para gastos de alimentación, dirigida a los estudiantes de menores ingresos que obtuvieron una beca de arancel.

Esta ayuda no tiene una postulación aparte, sino que se entrega automáticamente a aquellas/os alumnas/os que obtienen algunas de las becas de arancel y pertenecen al porcentaje máximo de vulnerabilidad establecido para esta ayuda. Ver más información en <https://www.junaeb.cl/>

FAQ CAE Y BECAS MINEDUC



● 14) ¿Cómo y cuándo se postula al CAE y a las Becas Mineduc?

Para postular al CAE y Becas Mineduc, los alumnos deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), de manera online, en www.fuas.cl. La primera postulación a beneficios 2025, se desarrolla habitualmente entre octubre y noviembre. Excepcionalmente podría existir un segundo periodo de postulación, sujeto a confirmación, entre febrero y marzo. Fechas exactas por confirmar en <https://fuas.cl/>

● 15) ¿Cuándo se publicarán los resultados de la postulación al CAE y Becas Mineduc?

Los resultados de la primera postulación (octubre y noviembre) se publican habitualmente en enero. Si obtiene CAE y/o Becas Mineduc, éstos resultados se encontrarán precargados y podrá verlos reflejados al momento de matricularse.

- Si postulará en el segundo periodo (febrero y marzo) los resultados se publican habitualmente en mayo.

Debe considerar que si postula en el segundo periodo de febrero y marzo, tendrá que realizar el pago de las cuotas por el valor total (sin el descuento de CAE ni Becas Mineduc) hasta que se publiquen los resultados oficiales. En cuanto se publiquen, las ayudas se aplicarán retroactivamente a contar de la cuota de marzo. Si se generara un excedente en las cuotas pagadas, éste se abonará a las cuotas por pagar.

FAQ CAE Y BECAS MINEDUC



- **16) Tengo CAE y/o Beca Mineduc y quiero cambiarme de carrera dentro de la UAI ¿Qué debo hacer?**

Debe contactar al correo finanzasestudiantiles@uai.cl para que pueda revisar la factibilidad de realizar el cambio, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del Mineduc y CAE.

- **17) ¿Qué pasa con el CAE y la Becas Mineduc si me matriculo en la UAI y luego me cambio de institución?**

Ambos beneficios sólo se pueden utilizar en una institución por año. Si usted quiere utilizar sus beneficios en una nueva casa de estudios podrá hacerlo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Mineduc y Comisión Ingresa.